

Efectos de las sanciones comerciales y otras alternativas para promover la pesca legal en México.

Mayo de 2023 Oceana

Contexto

En 2020, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) estadounidenses presentaron una demanda contra el Departamento del Interior de Estados Unidos. Esta demanda fue presentada porque el Secretario del Interior no respondió a una petición presentada en 2014. La petición solicitaba certificar a México bajo la Enmienda Pelly debido a la falta de acciones por parte de México para detener la pesca ilegal y el comercio internacional de la totoaba. Afirmaron que esto violaba y disminuía la efectividad de Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y contribuía a la extinción de la vaquita marina (*Phocoena sinus*), una especie en peligro crítica.

En un acuerdo alcanzado por las partes, el Departamento del Interior debe decidir antes del 19 de mayo (con un anuncio público antes del 3 de junio) si certifica formalmente a México bajo la Enmienda Pelly. Si México es certificado, el presidente Biden puede imponer un embargo a las importaciones de México, incluyendo pescados, mariscos y otras especies silvestres.

Sanciones comerciales

Las sanciones en forma de restricciones a importaciones pueden afectar negativamente a comunidades vulnerables y tener un mayor impacto en la población que en el país sancionado, especialmente si este último no toma medidas específicas para combatir el problema en cuestión.

Imponer un embargo a los productos pesqueros afectaría al sector dedicado a la pesca, sobre todo a las comunidades pesqueras artesanales. Esto resultaría en la pérdida de empleos, ingresos y mercados para los pescadores que cumplen con todas las normas y regulaciones tanto nacionales como internacionales. Mientras tanto, como se observa actualmente, los pescadores ilegales encuentran canales para comercializar sus productos.

Muchos productos pesqueros importados a Estados Unidos provienen de comunidades pesqueras artesanales, donde las economías locales dependen en gran medida de la pesca y del acceso a los mercados internacionales. Un ejemplo es el huachinango, una especie capturada por la flota artesanal en un 85% a 90% en ambas costas mexicanas.



En Oceana, proponemos otras herramientas que podrían contribuir a combatir la pesca ilegal al mismo tiempo que se fortalece al sector pesquero, se apoya a los pescadores que cumplen con la normatividad para que puedan obtener más ingresos y se asegura que tengan un interés directo en el desarrollo sostenible.

Herramientas disponibles para combatir la pesca ilegal

Norma Oficial Mexicana de Trazabilidad de Pescados y Mariscos

México ha estado trabajando en la elaboración de una Norma Oficial Mexicana de Trazabilidad que permitirá rastrear los productos pesqueros desde la etapa de pesca hasta el último punto de venta. Este sistema logra que compradores, distribuidores, procesadores y productores compartan la responsabilidad de asegurar el origen legal de sus productos y desarrolla e implementa una cadena de custodia integral que permite la rendición de cuentas de todas las partes de la cadena de valor. Esto permite diferenciar los productos legales de aquellos cuyo origen no puede ser verificado.

El borrador de esta Norma Oficial fue creado por un grupo de trabajo multisectorial, en el que participaron ONGs, miembros del sector pesquero y autoridades. Actualmente, la aprobación de esta Norma se encuentra detenida en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).

La Norma es una herramienta indispensable para combatir la pesca ilegal. También facilita a Estados Unidos tener la certeza de que los productos que ingresan a su mercado provienen de una fuente legal, principalmente la Norma contempla todos los requisitos establecidos por el Sistema de Monitoreo de Importaciones de Productos Pesqueros (SIMP) vigente en este país.

Sistema de Monitoreo de Embarcaciones

México cuenta con un Sistema de Monitoreo satelital de Embarcaciones Pesqueras (SIMP) el cual es obligatorio para embarcaciones pesqueras mayores. Este sistema permite rastrear en vivo la posición de las embarcaciones y es una herramienta valiosa para verificar si se respetan las áreas de pesca restringidas.

En áreas problemáticas como el Alto Golfo de California, la implementación de un sistema de monitoreo para todas las embarcaciones pesqueras registradas podría ser una medida adecuada para verificar que se respeten las áreas restringidas, como el área de cero tolerancia para la vaquita marina.

En la imagen mostrada a continuación, esta claro que existe muy poca presencia de embarcaciones pesqueras en el Área de Tolerancia Cero y ninguna actividad pesquera. Esto demuestra que las embarcaciones con sistemas de monitoreo rara vez violan la ley ingresando o pescando en esta zona.



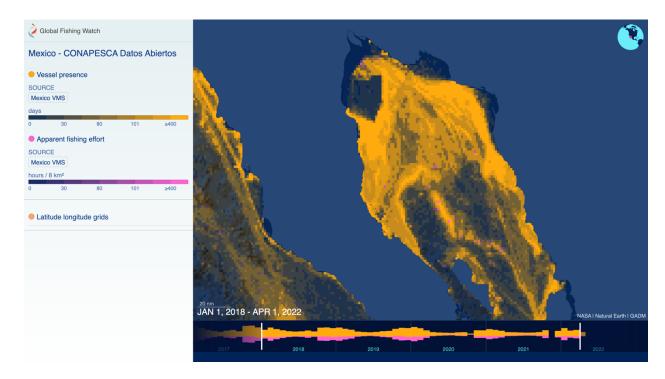


Figura 1. Actividad pesquera en el Alto Golfo de California desde el 1 de enero de 2018 hasta el 1 de abril de 2022.

La implementación de sistemas de monitoreo en todas las embarcaciones pesqueras fue parte del Plan del Gobierno Mexicano para Proteger a la Vaquita, publicado en septiembre de 2020. Sin embargo, este compromiso no se implementó. Es necesario cumplir plenamente con este compromiso para verificar qué embarcaciones pesqueras cumplen con las medidas de conservación.

México debe tomar medidas efectivas para combatir la pesca ilegal y proteger especies de gran importancia. La implementación de un sistema de trazabilidad y el monitoreo satelital de embarcaciones es necesario para verificar el cumplimiento y garantizar que los productos pesqueros que ingresan a los mercados provengan de fuentes legales.

En Oceana, proponemos el monitoreo satelital y la norma de trazabilidad como medidas esenciales en la lucha contra la pesca ilegal, la cual no se ha abordado adecuadamente. Este tipo de medidas permiten que los pescadores legales puedan seguir trabajando en condiciones justas y accediendo a los mercados internacionales.

Contacto:

Mariana Aziz Directora de Campañas de Transparencia maziz@oceana.org